

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.283

RETIRO, 03 de mayo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 1.079 de 11/04/2012, que amplía designación;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Of. Ord. N° 86 y Certificado N° 106 de fecha 02 de mayo de 2012, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público.-

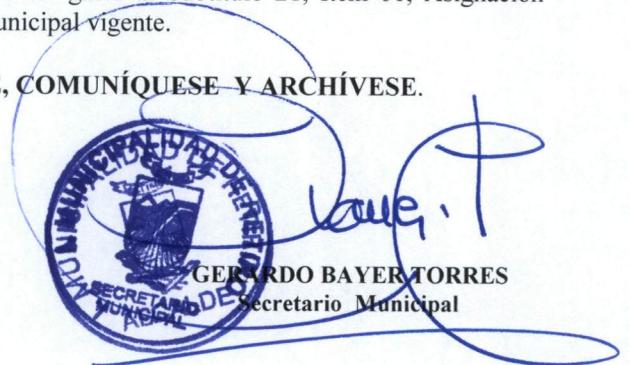
DECRETO:

1° Páguese viáticos, al funcionario municipal que se indica a continuación, por cometido realizado en el Depto. de Salud, según designación, certificados por Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 d abril de 2012.-	08:30 a 17:33 hrs.	A diversos sectores de la comuna por traslado funcionarios Depto. de Salud por programa de vacunación, según comisión de servicio Decreto Exento N° 1.079 del 11/04/2012.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / GBT/SMH/iep